



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE
MANDATO AL DIRECTORIO DE CONAPACH

III Congreso de Alto Nivel

"Territorio, Gobernanza y Resiliencia para una Pesca Artesanal Sostenible"

Caldera, 27 y 28 de octubre de 2025

Documento organizado a partir de los requerimientos levantados por las bases y dirigencias participantes, con el objeto de orientar la acción política, gremial y programática del directorio nacional de CONAPACH en coherencia con su misión institucional, su trayectoria sindical y los desafíos actuales de la pesca artesanal chilena.

Versión Rev.

1. Síntesis ejecutiva

El presente documento sistematiza los contenidos, acuerdos temáticos y desafíos estratégicos debatidos en el III Congreso de Alto Nivel de CONAPACH, realizado en la comuna de Caldera los días 27 y 28 de octubre de 2025, y los transforma en un mandato técnico-político dirigido al directorio nacional.

El congreso abordó materias estructurales para la pesca artesanal chilena: nueva ley de pesca, fraccionamiento y distribución de pesquerías, gobernanza oceánica y acuerdo BBNJ, plataforma social, equidad de género, Ley de Caletas, financiamiento, seguridad alimentaria, co-manejo y fortalecimiento territorial de la Confederación.

Del análisis de las ponencias, del programa oficial y del trabajo temático realizado por las organizaciones participantes, se desprende que el principal requerimiento hacia el directorio consiste en pasar desde una lógica predominantemente reactiva a una conducción más planificada, territorial, multisectorial e incidente en políticas públicas.

En ese marco, el mandato contenido en este documento propone lineamientos, prioridades, tareas de conducción y una agenda de implementación para que el directorio fortalezca la representación nacional de la pesca artesanal, resguarde derechos históricos, mejore su capacidad de incidencia institucional y consolide un trabajo articulado desde las caletas, los territorios y las distintas categorías del sector.

2. Antecedentes y contexto institucional

La Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile tiene como misión representar a los pescadores artesanales de Chile, resguardar sus derechos y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida. Su trayectoria institucional ha estado asociada a la defensa de los recursos marinos como bienes comunes, la sustentabilidad pesquera, el resguardo de las comunidades costeras, la protección del área de reserva artesanal de las cinco millas y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales del sector.

En el plano institucional, el congreso de Caldera se desarrolló en un momento de alta exigencia para la pesca artesanal. El sector enfrenta tensiones regulatorias, desafíos de acceso y distribución de pesquerías, rezagos en infraestructura y administración de caletas, nuevas exigencias de gobernanza oceánica, sobreposición de usos del borde costero, efectos del cambio climático, presión sobre ecosistemas marinos y una demanda creciente por protección social, equidad y mayor presencia territorial del gremio.

En consecuencia, el congreso no solo operó como instancia deliberativa y eleccionaria, sino también como un espacio de definición programática. Las bases participantes plantearon la necesidad de que CONAPACH fortalezca su rol como actor nacional de política pública, sin debilitar el trabajo de base en regiones, caletas y categorías productivas.

3. Desarrollo del congreso y materias tratadas

El programa oficial del III Congreso de Alto Nivel consideró, entre otras actividades, una cuenta pública, exposiciones temáticas de autoridades sectoriales, paneles de trabajo y presentación de resultados. Las ponencias abordaron expresamente las siguientes materias:

- Estado actual y proyecciones del acuerdo sobre biodiversidad marina en zonas fuera de jurisdicción nacional (BBNJ).
- Estado de avance hacia una nueva ley de pesca y desafíos pendientes.
- Ley de fraccionamiento y distribución de pesquerías.
- Balance del trabajo realizado en la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur.
- Plataforma social y equidad de género.
- Complejidades y desafíos en la implementación de la Ley N° 21.027 y su modificación por la Ley N° 21.698.
- Fomento productivo en la pesca artesanal y desafíos de INDESPA.
- Seguridad alimentaria y co-manejo pesquero al 2030.
- Financiamiento de la pesca artesanal.

De manera complementaria, el material de apoyo sobre la importancia de las caletas destacó su centralidad para el desarrollo pesquero artesanal, la seguridad alimentaria, el empleo local, la identidad cultural y la resiliencia territorial, subrayando que el fortalecimiento de las caletas debe entenderse como una política de desarrollo costero y no solo como una agenda de infraestructura.

4. Principales hallazgos del trabajo temático

La sistematización del trabajo temático muestra una agenda amplia, pero con patrones nítidos de preocupación. Para efectos de conducción estratégica, los hallazgos se organizan en ocho ámbitos:

Ámbito	Contenido levantado por las bases	Implicancia para el directorio
Representación y trabajo territorial	Se levantó la percepción de un trabajo regional y territorial aún insuficiente, junto con la necesidad de que todas las regiones se encuentren efectivamente representadas y vinculadas a una agenda nacional activa.	Se requiere una orgánica más descentralizada, con presencia periódica en territorios, seguimiento regional y mecanismos estables de retroalimentación.
Registro pesquero y continuidad generacional	Se solicitó revisar caducidades, acceso de armadores y tripulantes, situación de algueros y algueras, y barreras de ingreso para hijos e hijas de pescadores artesanales.	Debe impulsarse una agenda de regularización, actualización y defensa del acceso al registro, con enfoque intergeneracional.
Ley de Caletas y borde costero	Se plantearon demoras en destinaciones marítimas, desconocimiento normativo, problemas de polígonos, superposiciones espaciales y debilidades en la administración de caletas.	Corresponde instalar un frente permanente de seguimiento legal, técnico e institucional sobre implementación de la Ley de Caletas.

Plataforma social, mujeres y jóvenes	Las bases demandaron mayor espacio para mujeres y jóvenes, así como fortalecimiento de prestaciones y protección social para quienes viven de la actividad.	El directorio debe consolidar una agenda social y de equidad con metas verificables y representación efectiva.
Recursos, sustentabilidad y fiscalización	Se manifestaron inquietudes por sobreexplotación, daño ecosistémico en primera milla, escasas acciones de repoblamiento y necesidad de fortalecer fiscalización e interpretación normativa.	Se requiere mayor incidencia en manejo, repoblamiento, co-manejo y defensa de la sustentabilidad desde la pesca artesanal.
Infraestructura, asentamientos y habitabilidad	Se identificaron necesidades de infraestructura portuaria, accesos, regularización de viviendas y asentamientos históricos de pescadores en borde costero y riberas.	Se debe articular una agenda con Bienes Nacionales, DOP, SUBPESCA, gobiernos regionales y otras instituciones pertinentes.
Fomento productivo y financiamiento	Se cuestionó la insuficiencia del financiamiento disponible, especialmente desde INDESPA, y se pidió fortalecer la relación con gobiernos regionales y otras fuentes de recursos.	El directorio debe conducir una estrategia de incidencia presupuestaria y de apalancamiento de financiamiento.
Gobernanza sectorial y defensa política	Se levantaron temas como lobo marino, salmonicultura, ECMPO, zonas contiguas, comités de manejo, RAE, flotas internacionales y resguardo de las cinco millas.	Generar una agenda nacional de incidencia regulatoria y defensa de derechos sectoriales, con respaldo técnico y político.

5. Lectura estratégica del congreso

El congreso evidenció que la principal expectativa de las bases no se limita a la defensa coyuntural frente a conflictos específicos. El requerimiento central es que CONAPACH consolide una conducción nacional con capacidad de anticipación, de incidencia legislativa y administrativa, de articulación territorial y de acompañamiento técnico a las organizaciones afiliadas.

Asimismo, la agenda discutida muestra que la pesca artesanal no puede abordarse de manera sectorial. La actividad se vincula e integra simultáneamente con acceso a recursos, administración del borde costero, infraestructura, seguridad alimentaria, equidad de género, protección social, continuidad generacional, financiamiento, desarrollo local y sostenibilidad ecosistémica.

Por tanto, el mandato al directorio debe entenderse como una orientación integral: reforzar el rol histórico de defensa gremial de la Confederación y, a la vez, ampliar su capacidad operativa para liderar una agenda nacional moderna, territorializada e inclusiva.

6. Mandato al directorio nacional de CONAPACH

En concordancia con la misión institucional de CONAPACH y con los requerimientos expresados por las bases organizacionales participantes, se establece el siguiente mandato para el directorio nacional:

1. Fortalecer la representación territorial de la Confederación

El directorio deberá estructurar un sistema de trabajo permanente con las regiones, caletas y organizaciones de base, resguardando representación efectiva de las distintas macrozonas y promoviendo una relación fluida entre la agenda nacional y las prioridades territoriales.

2. Consolidar una agenda nacional de política pública para la pesca artesanal

El directorio deberá profundizar su incidencia ante SUBPESCA, SERNAPESCA, INDESPA, gobiernos regionales, ministerios sectoriales y Congreso Nacional, con el fin de posicionar propuestas concretas en materias regulatorias, presupuestarias y de fomento.

3. Impulsar la defensa y actualización del registro pesquero artesanal

El directorio deberá promover acciones dirigidas a revisar caducidades, acceso de nuevas generaciones, regularización por categorías, ingreso de jóvenes y reconocimiento de realidades territoriales y productivas que hoy presentan brechas.

4. Priorizar la implementación efectiva de la Ley de Caletas

El directorio deberá desarrollar una línea de seguimiento técnico y político sobre destinaciones marítimas, polígonos, planes de administración, informes de seguimiento, interferencias espaciales y fortalecimiento de la gestión local de caletas.

5. Defender el carácter estratégico del territorio costero y las cinco millas

El directorio deberá reforzar la protección del área de reserva artesanal, la defensa del uso histórico del borde costero por las comunidades pesqueras y la incidencia frente a conflictos por sobreposición de usos, desalojos y expansión de actividades incompatibles.

6. Promover una agenda social con enfoque de derechos

El directorio deberá fortalecer la plataforma social del sector, incorporando protección ante accidentes, enfermedad e invalidez, seguridad previsional, acceso a salud y otras prestaciones que reconozcan la especificidad del trabajo pesquero artesanal.

7. Garantizar mayor participación de mujeres y jóvenes

El directorio deberá asegurar espacios reales de participación, formación y liderazgo para mujeres y jóvenes, avanzando en representación interna, visibilización de sus roles productivos y acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

8. Fortalecer el fomento productivo, el financiamiento y la agregación de valor

El directorio deberá impulsar una estrategia para ampliar el presupuesto destinado a la pesca artesanal, mejorar el vínculo con INDESPA y gobiernos regionales, diversificar fuentes de financiamiento y apoyar procesos de innovación, acuicultura de pequeña escala, comercialización y valor agregado.

9. Reforzar la agenda de sustentabilidad y co-manejo

El directorio deberá promover repoblamiento, manejo ecosistémico, protección de la primera milla, mejor información sobre pesquerías, fiscalización adecuada y procesos continuos de aprendizaje orientados al co-manejo efectivo.

10. Fortalecer la capacidad técnica y política de CONAPACH

El directorio promoverá una estructura de apoyo dirigenal y técnico sólida que permita abordar con eficacia las cuestiones legales, normativas, territoriales, presupuestarias y de planificación estratégica, asegurando que la Confederación actúe de manera proactiva y estratégica ante cualquier situación.

7. Orientaciones de implementación para el período directivo

Con el propósito de contribuir de manera constructiva y con el mayor ánimo colaborativo, se recomienda que el mandato previamente descrito se lleve a cabo siguiendo las siguientes líneas de acción prioritarias durante el período directivo. Esta propuesta busca facilitar el trabajo del directorio, promoviendo un enfoque participativo y respetuoso de las necesidades del sector, y apoyando la consolidación de objetivos comunes desde una perspectiva empática y abierta a la mejora continua.

- Elaborar una agenda anual de incidencia con prioridades normativas, administrativas y presupuestarias.
- Establecer una programación territorial con reuniones macrozonales, mecanismos de reporte y seguimiento regional.
- Crear o fortalecer una mesa interna sobre Ley de Caletas y borde costero.
- Desarrollar una propuesta de agenda social y de equidad de género con metas concretas.
- Impulsar un plan de fortalecimiento del registro pesquero y continuidad generacional.
- Levantar una cartera priorizada de proyectos y fuentes de financiamiento para las organizaciones afiliadas.
- Promover espacios de conversación por categorías productivas: pescadores, buzos, recolectoras, algueros y acuicultores de pequeña escala.
- Definir una estrategia comunicacional que permita bajar información oportuna a los territorios y fortalecer la posición pública de CONAPACH.

8. Consideraciones finales

El III Congreso de Alto Nivel de CONAPACH permitió constatar que la pesca artesanal chilena dispone de una agenda estratégica de alta complejidad, plenamente vigente y con implicancias directas en la sostenibilidad sectorial, la gobernanza del borde costero y la seguridad alimentaria del país. Las intervenciones, paneles y planteamientos levantados por las organizaciones participantes evidencian un respaldo consistente de las bases al rol histórico que ha cumplido la Confederación en la representación y defensa de los intereses del sector, así como su contribución a la gobernabilidad de la pesca artesanal a nivel nacional.

En paralelo, se configura un escenario que interpela al directorio a consolidar una nueva etapa institucional, orientada a fortalecer la densidad programática de la organización, profundizar su despliegue territorial y robustecer su capacidad de incidencia en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas vinculadas al sector. Este desafío se enmarca en la necesidad de articular de manera más efectiva las demandas territoriales con los espacios de toma de decisión, avanzando hacia una interlocución estratégica con el Estado y otros actores relevantes.

En este sentido, el presente mandato se establece como un instrumento de conducción político-técnica para el directorio nacional, que sistematiza las prioridades definidas por las organizaciones de base y orienta la acción institucional hacia objetivos estratégicos compartidos. Su carácter vinculante se sustenta en el mandato otorgado por las bases, implicando responsabilidades concretas en materia de planificación, gestión, articulación interinstitucional y rendición de cuentas.

La sostenibilidad y legitimidad de este mandato dependerán de la capacidad del directorio para traducir sus lineamientos en instrumentos operativos, mecanismos de seguimiento y resultados verificables en los territorios. Ello requiere fortalecer la coordinación con las organizaciones de base, seguir consolidando alianzas nacionales e internacionales y promover una gestión orientada a resultados que impacte positivamente en las caletas, las economías locales y las condiciones de vida de las familias vinculadas a la pesca artesanal.

Finalmente, y en coherencia con el principio rector de la Confederación —“Unidad es triunfo”—, se releva la necesidad de profundizar la cohesión interna y la acción colectiva como condiciones habilitantes para enfrentar los desafíos estructurales del sector, proyectando a CONAPACH como un actor estratégico en la construcción de una pesca artesanal sostenible, inclusiva y con incidencia efectiva en el desarrollo del país.